

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014.2024.CORPAC S.A.-1  
DERIVADA DEL CP.001-2024-CORPAC S.A.**

**“SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO”**

Con fechas 25 y 26 de junio del 2024, se reunieron vía remota los señores miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-001-2024-CORPAC, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante Adjudicación Simplificada N° 014.2024.CORPAC S.A. Primera Convocatoria derivada del Concurso Público N° 001.2024.CORPAC S.A. para la contratación del “SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO”, conformado por:

CAROLINA ASCURRA TELLO  
Presidente Titular - (OEC)

ALEX VICENTE CCORIMANYA CALCIN  
Miembro 1 (Titular) - Con conocimiento técnico

JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA  
Miembro 2 (Titular) - OEC

Al encontrarnos presentes de manera virtual todos los miembros convocados para llevar a cabo el Procedimiento de Selección, las decisiones que se tomen tendrán plena validez, siendo el objeto de la sesión:

**AGENDA**

ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS.014.2024.CORPAC S.A. PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CP.001.2024.CORPAC S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO”

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Se verificó los registros en la plataforma del SEACE, a fin de sentar en actas el reporte de los participantes, hallándose TRECE (13) inscritos, cuyo detalle es el que sigue:

REGISTRO DE PARTICIPANTES AS.014.2024.CORPAC SA-1 DERIVADA DEL CP.001.2024.CORPAC SA								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20490992406	SAR SERVIS SAC	2024-05-15 21:16:34.0	Válido		2024-05-15 21:16:34.0	20490992406
2	Proveedor con RUC	20509089681	JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	2024-05-15 20:48:04.0	Válido		2024-05-15 20:48:04.0	20509089681
3	Proveedor con RUC	20527274720	ELITE CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-29 15:32:23.0	Válido		2024-05-29 15:32:23.0	20527274720
4	Proveedor con RUC	20552768974	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	2024-05-17 17:49:30.0	Válido		2024-05-17 17:49:30.0	20552768974
5	Proveedor con RUC	20600460316	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	2024-05-21 14:26:27.0	Válido		2024-05-21 14:26:27.0	20600460316
6	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	2024-05-20 14:41:33.0	Válido		2024-05-20 14:41:33.0	20603598874
7	Proveedor con RUC	20604670145	ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.	2024-05-15 21:20:04.0	Válido		2024-05-15 21:20:04.0	20604670145
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-05-30 23:05:41.0	Válido		2024-05-30 23:05:41.0	20605753907
9	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-23 15:33:07.0	Válido		2024-05-23 15:33:07.0	20611172461
10	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-05-30 23:06:49.0	Válido		2024-05-30 23:06:49.0	20611176563
11	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-26 18:38:17.0	Válido		2024-05-26 18:38:17.0	20611499591
12	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-18 22:05:28.0	Válido		2024-05-18 22:05:28.0	20611688491
13	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	2024-05-15 20:56:27.0	Válido		2024-05-15 20:56:27.0	20612051705

Fuente: SEACE

## 2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Como parte del cronograma publicado, con fecha 12/06/2024, se realizó la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), presentando sus propuestas los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO			
20509089681	JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	12/06/2024	17:39:20	Electronico
20527274720	ELITE CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	18:57:22	Electronico
20490992406	CONSORCIO SAR	12/06/2024	23:11:03	Electronico

Estando a la vista las ofertas presentadas por los postores, con relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas; el comité de selección pudo evidenciar la existencia de errores materiales en la oferta del postor CONSORCIO SAR, cuya subsanación se enmarca en el literal e), numeral 60.2 del artículo N° 60 Subsanación de Ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual, a fin de culminar con la etapa de evaluación y calificación de las ofertas presentadas, el Comité ACORDÓ, solicitar la subsanación del documento: Anexo 5 – Promesa de Consorcio: Legalización de firmas, otorgando al postor un plazo de 02 días hábiles para subsanar, según acta de fecha 14/06/2024.

En la fecha, se ha verificado que el postor CONSORCIO SAR ha cumplido con presentar la subsanación solicitada, dando como resultado el detalle que se indica en el CUADRO N°01 ADMISION DE OFERTAS, el mismo que forma parte de la presente acta (Anexo N° 1).

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	REQ DE CALIF.	RESULTADO
20509089681	JOYSAR RECURSOS HUMANOS SAC	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
20527274720	ELITE CORPORATION SCRL	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
20490992406	CONSORCIO SAR	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO

## 3. EVALUACION

De acuerdo a los factores de evaluación que se indican en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado los postores, estableciendo el orden de prelación correspondiente, con el resultado detallado que se indica en el CUADRO N° 2 EVALUACIÓN DE OFERTAS (Anexo 2) y el siguiente orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR
1	ELITE CORPORATION SCRL
2	CONSORCIO SAR
3	JOYSAR RECURSOS HUMANOS SAC

#### 4. CALIFICACION

Se procedió a realizar la calificación de las ofertas recibidas, en función a los requisitos de calificación especificados en las bases y de acuerdo al artículo N° 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, en virtud a lo siguiente:

##### 4.1 ELITE CORPORATION SCRL

Para acreditar la FORMACION ACADEMICA del **Personal Clave N° 4**, presenta copia de lo siguiente:

Folio N° 41: CERTIFICADO otorgado por el Centro de Educación Técnica Productiva Cusco CETPRO "El Porvenir", por haber aprobado satisfactoriamente el MODULO de Secretariado Ejecutivo, con una duración de 150 horas.

Al respecto, los requisitos de calificación solicitan lo siguiente:

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Para las Cuatro (04) personas (personal clave propuesto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado bachiller en: Administración, Contabilidad, Economía, ing. Industrial y Turismo</li> <li>• <b>Título Técnico</b> en: Administración de Empresas, Profesional Técnico en Contabilidad (Contador), Profesional en Gestión Estratégica de Marketing (Marketing), Profesional técnico en programación de sistemas de información (Computación e informática), <b>Técnico en Secretariado Ejecutivo (Secretariado)</b>, Profesional Técnico en Administración Turística (Administración Turística), Administración de empresas, Hotelera, Recursos humanos Públicos, Auxiliar administrativo, Comercio internacional, Logística, Informática y Derecho.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título profesional o Técnico o bachiller será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Título profesional o Técnico o bachiller requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la <b>copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</b></p>

En tal sentido, el certificado presentado para acreditar la formación académica del personal clave N° 4 no cumple con el requisito de calificación FORMACION ACADEMICA.

Con relación a la CAPACITACIÓN requerida, se observa lo siguiente:

##### **Personal Clave N° 2**

Folio N° 32 : CERTIFICADO del Programa de entrenamiento en Servicio al Cliente otorgado por IGNIS VENTAS SAC.

No indica la cantidad de horas lectivas.

Folio N° 30: DIPLOMA otorgado por Máximo Nivel Intercultural Center.

No indica horas lectivas

<sup>1</sup> 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Folio N° 31: CERTIFICADO otorgado por el Instituto Cultural Peruano Norteamericano Cusco.  
No indica horas lectivas.

**Personal Clave N° 3**

Curso Atención al Cliente: NO PRESENTA.

Folio N° 36: INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.  
No indica la cantidad de horas.

Al respecto, los requisitos de calificación solicitan lo siguiente:

B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Para las Cuatro (04) personas (personal clave propuesto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con cursos de atención al cliente, con un mínimo de 90 horas lectivas.</li> <li>• Contar con certificado de idioma Inglés nivel Básico, con un mínimo de 90 horas lectivas.</li> <li>• Contar con certificado de operador de computadoras u ofimática nivel Básico, con un mínimo 90 horas lectivas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>

En tal sentido, los documentos presentados por el postor para para acreditar la CAPACITACIÓN del Personal Clave N° 2 y 3 no cumplen con el requisito de calificación.

**4.2 CONSORCIO SAR**

No se realizaron observaciones.

En tal sentido, de acuerdo al numeral 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>, se continuó con la calificación del postor que ocupó el tercer orden de prelación.

**4.3 JOYSAR RECURSOS HUMANOS SAC**

Con relación a la CAPACITACIÓN requerida, se observa lo siguiente

**Personal Clave N° 2:**

Folio N° 106: DIPLOMA otorgado por el Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco.  
No indica horas lectivas

**Personal Clave N° 3:**

Folio N° 117: CERTIFICADO otorgado por el ICPNA Cusco.  
No indica horas lectivas

<sup>2</sup> 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

**Personal Clave N° 4:**

Folio N° 125: DIPLOMA otorgado por el Instituto Superior Público “José Antonio Encinas”.

No indica horas lectivas

Al respecto, los requisitos de calificación solicitan lo siguiente:

B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Para las Cuatro (04) personas (personal clave propuesto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con cursos de atención al cliente, con un mínimo de 90 horas lectivas.</li> <li>• Contar con certificado de idioma Inglés nivel Básico, con un mínimo de 90 horas lectivas.</li> <li>• Contar con certificado de operador de computadoras u ofimática nivel Básico, con un mínimo 90 horas lectivas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p> </div>

En tal sentido, los documentos presentados por el postor para para acreditar la CAPACITACIÓN del Personal Clave N° 2, 3 y 4 no cumplen con el requisito de calificación.

Al respecto, es pertinente traer a colación lo señalado por el **Tribunal de las Contrataciones del Estado** mediante la **Resolución N° 1665-2019-TCE-S1**, en la cual indicó que, “(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin de que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada. **Agregando que,**” (...) **la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél (..)**”.

Finalmente, se obtiene el siguiente resultado, cuyo detalle se indica en el CUADRO N° 3 CALIFICACIÓN DE OFERTAS (Anexo N° 3).

N°	Postor	Resultado
1	ELITE CORPORATION SCRL	NO CALIFICA
2	CONSORCIO SAR	CALIFICA
3	JOYSAR RECURSOS HUMANOS SAC	NO CALIFICA

**5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Vistos los resultados de la admisión, evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros que se adjuntan al presente Acta., el Comité de Selección, acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro al postor CONSORCIO SAR, de acuerdo al siguiente resultado

Orden de Prelación	N° de Ruc	Nombre o Razón Social	Monto ofertado S/
1	20490992406	CONSORCIO SAR	474.950.00

No teniendo otro punto a tratar, se levanta la sesión y en señal de conformidad firman la presente Acta:

**ALEX VICENTE CCORIMANYA CALCIN**  
Miembro 1 (Titular)

**JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA**  
Miembro 2 (Titular)

**CAROLINA ASCURRA TELLO**  
Presidente Titular (OEC)

**ANEXO N° 01**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014.2024.CORPAC S.A. PRIMERA CONVOCATORIA**  
**DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CORPAC S.A.**  
**SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO**

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	ELITE CORPORATION SCRL	CONSORCIO SAR
a	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA FOLIO: 4	PRESENTA FOLIO: 2	PRESENTA FOLIO: 154
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA FOLIO: 14 AL 16	PRESENTA FOLIO: 3 AL 5	PRESENTA FOLIO: 148 AL 153
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA FOLIO: 6	PRESENTA FOLIO: 6	PRESENTA FOLIO: 147
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA FOLIO: 8	PRESENTA FOLIO: 7	PRESENTA FOLIO: 146
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA FOLIO: 10	PRESENTA FOLIO: 8	PRESENTA FOLIO: 145
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTO (SUBSANACION)
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	PRESENTA FOLIO: 12	PRESENTA FOLIO: 9	PRESENTA FOLIO: 141
<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>				
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO DE ADMISION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

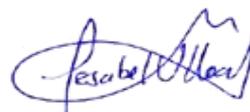
FIRMADO POR:



**CAROLINA ASCURRA TELLO**  
Presidente Titular



**ALEX VICENTE CCORIMANYA CALCIN**  
Primer Miembro Titular



**JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA**  
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02  
 ADJUDICACIÓN SUMPLIFICADA N° 014.2024.CORPAC S.A. PRIMERA CONVOCATORIA  
 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CORPAC S.A.  
 SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO

FACTORES DE EVALUACIÓN	JOYSAR RECURSOS HUMANOS SAC	ELITE CORPORATION SCRL	CONSORCIO SAR
<b>A. PRECIO</b>			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)  La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i> = Oferta  <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b> = Precio <i>i</i>  <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio         </p>			
<b>VALOR ESTIMADO</b>	499,694.98	499,694.98	499,694.98
Oferta Económica	590,026.24	470,000.00	474,950.00
Puntaje Obtenido	79.66	100.00	98.96
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	3	1	2

FIRMADO POR:

  
**CAROLINA ASCURRA TELLO**  
 Presidente Titular

  
**ALEX VICENTE CCORIMANYA CALCIN**  
 Primer Miembro Titular

  
**JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA**  
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03  
ADJUDICACIÓN SUMPLIFICADA N° 014.2024.CORPAC S.A. PRIMERA CONVOCATORIA  
DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CORPAC S.A.

SERVICIO DE INFORMES Y PERIFONEO PARA EL AEROPUERTO DEL COSCO

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		ELITECORPORATION SAC	CONSORCIO SAR	JOYSAR RECURSOS HUMANOS SAC
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
<b>HABILITACION</b>				
Requisitos: El postor deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral – RENEIL, en dicha constancia se deberá detallar la actividad de SERVICIO DE INFORME Y PERIFONEO en Entidades públicas o privadas.  Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que Realizan Actividades de Intermediación Laboral – RENEIL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.		ACREDITA (FOLIO 11 AL 14)	ACREDITA FOLIO 125 AL 140	ACREDITA FOLIOS 21 AL 28
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>				
Requisitos: Para las Cuatro (04) personas (personal clave propuesto): <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado bachiller en: Administración, Contabilidad, Economía, ing. Industrial y Turismo</li> <li>Título Técnico en Administración de Empresas, Profesional Técnico en Contabilidad (Contador), Profesional en Gestión Estratégica de Marketing (Marketing), Profesional técnico en programación de sistemas de información (Computación e informática), Técnico en Secretariado Ejecutivo (Secretariado), Profesional Técnico en Administración Turística (Administración Turística), Administración de empresas, Hotelería, Recursos humanos Públicos, Auditor administrativo, Comercio internacional, Logística, Informática y Derecho.</li> </ul> Acreditación: El título profesional o Técnico o bachiller será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUREDUJ a través del siguiente link: <a href="https://sistemas.sureduj.gob.pe/">https://sistemas.sureduj.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://sistemas.minedu.gob.pe/">https://sistemas.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.  En caso el Título profesional o Técnico o bachiller requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.  En caso el grado o título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		NO ACREDITA FOLIO 16/ FOLIO 27/ FOLIO 34/ FOLIO 41 presenta certificado de modulo seretariado ejecutivo por 150 horas	ACREDITA FOLIO 124/ 117/109/101	ACREDITA FOLIO 83/ 102/ 114/123
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACION</b>			
Requisitos: Para las Cuatro (04) personas (personal clave propuesto): <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con cursos de atención al cliente, con un mínimo de 90 horas lectivas</li> <li>Contar con certificado de idioma Inglés nivel Básico, con un mínimo de 90 horas lectivas.</li> <li>Contar con certificado de operador de computadoras u ofimática nivel Básico, con un mínimo 90 horas lectivas.</li> </ul> Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.  <b>Importante</b> Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.		<b>PERSONAL CLAVE 01:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 21 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 18 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 19 <b>PERSONAL CLAVE 02:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: NO ACREDITA. NO INDICA LA CANTIDAD DE HORAS FOLIO 32 INGLES BASICO: NO ACREDITA. NO INDICA LA CANTIDAD DE HORAS FOLIO 30 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 29 <b>PERSONAL CLAVE 03:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: NO PRESENTA INGLES BASICO: NO ACREDITA. NO INDICA LA CANTIDAD DE HORAS FOLIO 36 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 35 <b>PERSONAL CLAVE 04:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIOS 46 Y 47 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 45 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA	<b>PERSONAL CLAVE 01:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 123 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 121 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 120 <b>PERSONAL CLAVE 02:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA. FOLIO 116 INGLES BASICO: ACREDITA. FOLIO 114 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 113 <b>PERSONAL CLAVE 03:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 108 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 106 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 105 <b>PERSONAL CLAVE 04:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 100 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 98 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIOS 96-97	<b>PERSONAL CLAVE 01:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 85 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 87 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 90 <b>PERSONAL CLAVE 02:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA. FOLIO 103-105 INGLES BASICO: NO ACREDITA. FOLIO 106 NO HAY HORAS LECTIVAS OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 108 <b>PERSONAL CLAVE 03:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 116 INGLES BASICO: NO ACREDITA. FOLIO 117 NO HAY HORAS LECTIVAS OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: ACREDITA FOLIO 118 <b>PERSONAL CLAVE 04:</b> CURSO ATENCION AL CLIENTE: ACREDITA FOLIO 126 INGLES BASICO: ACREDITA FOLIO 124 OPERADOR DE COMPUTADORAS U OFIMATICA BASICO: NO ACREDITA. FOLIO 125 NO HAY HORAS
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
Requisitos: Para las Cuatro (04) personas (personal clave propuesto): <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal clave propuesto deberá contar con experiencia mínima de dos (02) en servicios de informes y perifoneo al público o similares como: atención al público en entidades públicas o privadas o por encargo de terceros.</li> </ul> De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.  Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			PERSONAL CLAVE 01: ACREDITA FOLIO 118 PERSONAL CLAVE 02: ACREDITA FOLIO 110-111 PERSONAL CLAVE 03: ACREDITA FOLIO 102-104 PERSONAL CLAVE 04: ACREDITA FOLIO 95	
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,499,084.94 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochenta y Cuatro con 94/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de atención al público en entidades públicas o privadas o por encargos de terceros.  Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			ACREDITA FOLIOS 2-93	
<b>RESULTADO</b>		NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

FIRMADO POR:

CAROLINA ASCURRA TELLO  
Presidente Titular

ALEX VICENTE CCORIMANYA CALCIN  
Primer Miembro Titular

JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA  
Segundo Miembro Titular